

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
IV LEGISLATURA  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

*DIPUTACION PERMANENTE*

SEGUNDO RECESO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2007**

*Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo*

---

(11:40 horas)

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy 29 de agosto del 2007.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Se pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura del orden del día, diputado Presidente.

*(Se anexa el Orden del Día)*

Diputación permanente 29 de agosto de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Población y Desarrollo mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Cultura mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Ocho de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de la Comisión de Protección Civil mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 9.- Uno del senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal a efecto de que se aumente el caudal que se suministra a la Ciudad de México en por lo menos 2 metros cúbicos más por segundo, con el objeto de reducir la extracción de agua de pozos, evitando con esto mayores hundimientos, asimismo, se le requiere que aplique los beneficios de la reestructuración de la deuda pública del Distrito Federal llevada a cabo en julio de 2007, para poder desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria para recibir el aumento en el caudal solicitado, y se pueda concluir el acuaférico de la ciudad, para beneficiar directamente a las colonias y familias de la zona oriente de La Ciudad, que presentan diversos grupos parlamentarios.

11.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad, e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal a realizar, con recursos propios, una consulta ciudadana en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo sobre la aprobación o no de la construcción de la Torre Bicentenario, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, rindan un informe detallado a este Órgano Legislativo, de las actividades realizadas en materia de cultura durante este año, así como el presupuesto ejercido en cada una de esas actividades, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal asigne la nomenclatura de una calle con el nombre de Ernesto Alonso, en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al correcto cumplimiento del programa "conduce sin alcohol" implementado en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a todas las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, organismos, órganos autónomos y dependencias de gobierno de la entidad, a cumplimentar estrictamente con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, arquitecto Javier Hidalgo Ponce, a organizar la primera feria del empleo juvenil en el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales, a instaurar centros de acopio para ayudar a los damnificados por el huracán "Dean", que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se contemple un incremento al presupuesto de dicha Secretaría, que redunde en beneficio de las mujeres, en particular para ampliar la cobertura en atención y difusión de la salud sexual y reproductiva, así como del

procedimiento de interrupción legal del embarazo, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales, para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupción del embarazo y en los casos en que sea procedente, se les aplique las sanciones que correspondan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, para instrumentar acciones tendientes a difundir ampliamente el Nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, complementados con una amplia campaña de cultura vial y peatonal, con la finalidad de que sean conocidos los derechos y obligaciones de quienes circulan diariamente en la Ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Autoridades del Distrito Federal a decretar patrimonio urbanístico y arquitectónico el espacio abierto Monumental Plaza México Estadio Azul, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades, implemente una consulta ciudadana, sobre la instalación de gas subterráneo en la colonia Moctezuma Primera y Segunda Sección en la delegación Venustiano Carranza, y en tanto, la consulta se realiza se solicita al Órgano Político-administrativo la suspensión inmediata de las obras que ha venido realizando la empresa de gas natural, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno Federal, a efecto de que se revisen y modifiquen las reglas de operación del fideicomiso 1928, para

que los recursos puedan ser liberados con mayor agilidad en caso de eventualidades, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al titular de la Comisión del Agua del Estado de México, a través de su Órgano Legislativo Local, para que en el ámbito de sus respectivas facultades realicen una revisión a los canales, vasos de regulación y presas, y para que emitan un informe ejecutivo a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados de la misma, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades informen a este Órgano Legislativo sobre el número y ubicación precisa de todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación, la empresa a la que pertenecen, cuántas licencias han emitido y el número de casetas o cabinas que contempla cada una de estas licencias, que informen los criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, asimismo, para que informen ¿cuál es el monto del recurso económico que ingreso por este rubro en el ejercicio fiscal 2006? Y ¿cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del ejercicio fiscal 2007?, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

#### Pronunciamientos

27.- Sobre la decoración de los festejos de la independencia en la Ciudad de México, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**EL C. SECRETARIO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados: uno de la Comisión de Población y Desarrollo, uno de la Comisión de Cultura, uno más de la Comisión de Seguridad Pública, ocho de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y uno de la Comisión de Protección Civil mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentas por las comisiones señaladas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de las Presidencias de la Comisión de Población y Desarrollo, de la Comisión de Cultura, de la Comisión de Seguridad Pública, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Protección Civil.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del senador Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un punto de acuerdo aprobado por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que realice las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal a efecto de que se aumente el caudal que se suministra a la Ciudad de México en por lo menos 2 metros cúbicos más por segundo, con el objeto de reducir la extracción de agua de pozos, evitando con esto mayores hundimientos; asimismo, se le requiere que aplique los beneficios de la reestructura de la deuda pública del Distrito Federal llevada a cabo en julio del 2007 para poder desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria para recibir el aumento en el caudal solicitado y se pueda concluir el acuaférico de la ciudad para beneficiar directamente a las colonias y familias de la zona oriente de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza a nombre de diputados de los distintos grupos parlamentarios.

**EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-** Con su permiso, diputado Presidente.



Por economía procesal parlamentaria sólo haré referencia a algunos de los párrafos contenidos en el presente punto de acuerdo, solicitándole a la Presidencia tenga a bien publicar en su totalidad el presente punto de acuerdo que presento a nombre del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI; el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario de Acción Nacional; el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y a nombre personal.

El 27 de julio del 2007 el Gobierno del Distrito Federal informó que con una inversión de 358 millones de pesos se realizan acciones conjuntas para recuperar la capacidad hidráulica del Sistema del Drenaje del Valle de México.

Con fecha 27 de julio del 2007, informó el Secretario de Obras y Servicios, Jorge Arganis Díaz Leal, que el Gobierno del Distrito Federal enfrenta grandes retos en la administración y regulación de los servicios públicos de agua, debido a sus característica geográficas, históricas y poblacionales; adicionalmente destacó que para mejorar el suministro y drenaje en la ciudad de México, el gobierno local destinará en 2007, 2,700 millones de pesos en infraestructura hidráulica, lo que representa un incremento de 100 por ciento en comparación al año pasado.

Por otra parte, el 30 de julio pasado el Gobierno del Distrito Federal publicó el boletín de prensa número 633, donde informó que a un día de vencer el plazo el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que autorice el refinanciamiento de la deuda pública de la ciudad de México que significará un ahorro de 1,500 millones de pesos por pago de intereses.

Como se anunció desde el inicio de este proceso por parte del Jefe de Gobierno con esta operación se liberarán recursos para invertirlos en infraestructura básica y generar con ello mejores condiciones de vida para todos los capitalinos.

Tras reestructurar su deuda, en 2008 podrán iniciarse obras de drenaje metropolitano; adicionalmente destacó el Gobierno del Distrito Federal que se invertirá un total de 426 millones de pesos de plantas de bombeo, rehabilitación de

colectores y obras complementarias del Sistema de Drenaje, con el objetivo de mejorar la capacidad de desalojo de aguas residuales y pluviales.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a consideración del pleno de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente proposición con punto de Acuerdo.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que realice las acciones necesarias en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de que aumente el caudal que se suministra a la ciudad de México en por lo menos 2 metros cúbicos por segundo.

Segundo.- Se le solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado, Marcelo Ebrard Casaubon, darle prioridad al suministro de fuentes superficiales con el objeto de reducir la extracción de agua de pozos, evitando con esto la presencia de hundimientos.

Tercero, y ésta es una modificación que le ruego considere la Presidencia, dice: “se le requiere”, le solicitaría que dijera “se le exhorta” al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que aplique los beneficios de la reestructuración de la deuda pública del Distrito Federal, llevada a cabo en julio de 2007 para desarrollar la infraestructura hidráulica necesaria para recibir el aumento en el caudal solicitado y se pueda concluir el Acuaférico de la ciudad para beneficiar directamente a las colonias y familias de la zona oriente de la ciudad.

Firman el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, Coordinador del grupo parlamentario del PRI, el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario de Acción Nacional, el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y su servidor, el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Tenorio Antiga se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que la presentación de los puntos enlistados en el número 11, se presentará al final de esta sesión, y el número 12 de la orden del día será retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal rindan un informe detallado a este Organismo Legislativo, de las actividades realizadas en materia de cultura durante este año,

así como el presupuesto ejercido en cada una de esas actividades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso O) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracciones XVI y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXX, 13 fracción IV, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo, de urgente obvia resolución, para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal rindan un informe detallado a este Organo Legislativo de las actividades realizadas en materia cultural durante este año, así como el presupuesto ejercido en las mismas.

Considerandos:

Primero.- La cultura nos permite la construcción de una sociedad, por lo tanto un gobierno democrático está obligado a impulsar un proyecto cultural en sus políticas públicas y programas. En este sentido se han dado avances fundamentales en nuestra Ciudad. En este año se aprobó por esta Asamblea Legislativa el presupuesto más alto de la historia del Distrito Federal en materia cultural, motivo que nos enorgullece e impulsa a seguir trabajando en pro de la cultura, por lo que ahora ha correspondido el manejo adecuado de estos recursos al Ejecutivo Local en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

Segundo.- La organización de la administración pública del Distrito Federal para su mejor desempeño de sus actividades se ha descentralizado en cada una de las 16 Delegaciones Políticas que compone el Distrito Federal, en consecuencia a

cada una de ellas les corresponde coadyuvar en la correcta aplicación de programas culturales los cuales se deben traducir en la satisfacción plena de las necesidades.

Como es sabido, nuestra Ciudad cuenta con una gran gama cultural reconocida en nuestro país, lo que hace que la demanda cultural en una demarcación en algunos casos sea diferente, toda vez que sus pueblos y barrios originarios tienen una gran diversidad, por lo que los diagnósticos, la ejecución de los programas y recursos también tendrán formas distintas de aplicarse.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, en su capítulo II Artículo 51, que a la letra dice “corresponde a las Delegaciones del Distrito Federal elaborar e instrumenta con base en el programa de fomento y desarrollo cultural las acciones conducentes para el fomento y desarrollo cultural en su demarcación, mediante un documento que contenga las acciones y estrategias a seguir, denominado Programa Delegacional”.

De acuerdo con el precepto legal mencionado corresponde a las Delegaciones del DF instrumentar las acciones conducentes para el fomento y el desarrollo cultural en su demarcación. En ese sentido es de suponer que los programas de fomento y desarrollo cultural presentado por las 16 Delegaciones se encuentran siendo aplicadas casi en un 70 y 80 por ciento, pudiendo realizarse a la fecha un balance que muestre los avances en dicha materia, así como en la aplicación de los recursos destinados.

Cuarto.- Por tanto, considero trascendente que este Organo Legislativo y en específico la Comisión de Cultura cuenten con información que permitan visualizar las necesidades y avances obtenidos en la aplicación de actividades culturales en las diferentes demarcaciones, así como el presupuesto asignado en cada una de ellas.

Es de aclarar que no se tiene la intención de auditar los recursos, ya que para esto existen órganos fiscalizadores del DF.

La esencia de este punto de acuerdo radica en que la comunidad cultural de las diferentes demarcaciones me han hecho saber que no es notable el desarrollo de las actividades culturales. Por ello los recursos destinados a los programas de desarrollo cultural se deben de aplicar con el estricto apego para lo que fueron destinados, así como obtener un panorama de los beneficios tanto cuantitativos como cualitativos de los grupos o personas beneficiadas.

Quinto.- Estoy convencido que el desarrollo y el progreso de nuestra ciudad se fundamenta en el adecuado fomento e impulso que se le da a la cultura. Por ello se tiene que buscar que el presupuesto destinado efectivamente sea utilizado para esta materia y no para otras áreas y que realmente se dé cumplimiento con los programas culturales de cada una de las delegaciones, con la finalidad de que la cultura llegue a cada uno de los rincones de la ciudad.

En virtud de lo anterior expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me son conferidas como legislador, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal rindan un informe detallado a este órgano legislativo de las actividades realizadas en materia cultural durante este año, así como el presupuesto ejercido en las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa a la Diputación Permanente que el punto 14 listado en el orden del día, lo pasamos al final de esta sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, al correcto cumplimiento del Programa "Conduce sin alcohol" implementado en el Distrito Federal, se considera el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria y por obviedad de la voz, entonces solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo al Diario de los Debates.

Solamente leeré el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ingeniero Joel Ortega Cuevas, a que actúe e instruya a los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal que participan en el Programa “Conduce sin alcohol” para que en el cumplimiento tanto del mismo como de las órdenes de aprehensión giradas a los infractores que no hayan cumplimentado con sus sanciones, se realicen con apego a derecho y sin violentar las garantías individuales de las personas y/o cualquier otro marco normativo vigente y aplicable en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Paula Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Soto Maldonado, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?



Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Diputación Permanente que el punto enlistado en el número 17 del orden del día también se pasará al final de la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a todas las entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, organismos, órganos autónomos y dependencias de Gobierno de la entidad a cumplimentar estrictamente con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por las mismas razones, solicito la incorporación íntegra del presente y solamente leeré el punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los titulares de todas las entidades, dependencias, organismos, órganos autónomos y órganos de Gobierno del Distrito Federal a cumplimentar con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la ciudad y específicamente a lo dispuesto a

especie de catálogo en el numeral 13 de la misma y en términos del acuerdo de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Jefes Delegacionales a instaurar Centros de Acopio para ayudar a los damnificados por el Huracán "Dean", se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Por las mismas razones, diputado Presidente, solicito se integre el texto completo del punto de acuerdo y solamente leeré el punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a instaurar Centros de Acopio en cada una de sus Demarcaciones Territoriales a efecto de recabar ayuda para los damnificados por el Huracán "Dean" y en su momento se haga llegar la ayuda por la autoridad correspondiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA (desde su curul.-** Estoy a favor, pero pido la palabra para hablar en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca para hablar en contra de la propuesta y votar a favor.

**EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCA.-** Miren, obviamente no estoy en contra, pero para poder hablar, por las normas tan flexibles que tenemos, yo estoy en contra si no le agregas una cosita: que demos un día de salario todos los diputados de la ALDF.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor de la propuesta se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Adriana Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Honestamente, lo tengo que reconocer, así estaba planteado originalmente el punto de acuerdo, los centros de acopio y un día de dieta de los 66 diputados. Si alguien me puede explicar nada más, y por eso se quitó lo del día de dieta, si alguien me puede explicar, siendo completamente honesta, no sé cómo es el procedimiento administrativo para que llegue este donativo económico y tendríamos que definir, estos fueron todos los cuestionamientos que nos hicimos en el equipo de trabajo, hay varias zonas muy afectadas, entonces tendríamos también qué definir a qué zona en lo particular se iría este apoyo económico, o donemos un poquito más.

Yo lo pongo sobre la mesa porque honestamente sí se había pensado de esa manera el día de dieta de los 66 diputados y los centros de acopio, pero el problema es veamos la manera en la que se haría llegar, quién sería la parte responsable por la Asamblea Legislativa para que se recupere el dinero, se envíe y definamos cuánto va a ser y a quiénes se va a enviar, pero completamente de acuerdo con la propuesta, diputado.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con la propuesta de modificación presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca y

aceptada por la ponente, la diputada Adriana Soto Maldonado, y en cuanto a precisar el destino de este apoyo de la IV Legislatura a los damnificados del Huracán "Dean" e instruyéndose a la Oficialía Mayor para que a través de los procedimientos administrativos del caso se haga este descuento y esta aportación de los diputados de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa a los damnificados, se solicita, es abierto, o sea es un día mínimo y si alguien quiere donar más, adelante, se le solicita a la Secretaría preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse esta propuesta a discusión con las modificaciones aquí planteadas.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones hechas por la diputada promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a todas y todos ustedes. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar y notifíquese a los integrantes de la IV Legislatura para cumplir de inmediato.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno de la misma entidad que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 se contemple un incremento al presupuesto de dicha Secretaría que redunde en beneficio de las mujeres, en particular para ampliar la cobertura en atención y difusión de la salud sexual y reproductiva, así como del procedimiento de interrupción del embarazo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Por economía parlamentaria quisiera solicitar que se integre el texto único. Daremos únicamente algunos de los antecedentes.

Con fecha de 24 de abril en curso, fue discutido y aprobado en el pleno de esta Asamblea Legislativa el dictamen de reforma de Código Penal para la Federación adicionada a la Ley de Salud del Distrito Federal.

Segundo. El 26 de abril de 2007 fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal número 70, Decreto de Reforma al Código Penal, las adiciones de las Ley de Salud del Distrito Federal.

Tercero. Que el 4 de mayo fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Distrito Federal número 75 el acuerdo de reforma adicionada, derogada a diversos puntos de la Circular GDFSSDF/01/06, que contiene los lineamientos generales de organización y aprobación de los servicios de salud relacionados con la interrupción del embarazo.

Cuarto. Que según la información proporcionada por el Secretario de Salud, el doctor Manuel Mondragón y Kalb en reunión informativa en materia de interrupción del embarazo legal, que se realizó el pasado 8 de agosto en la Asamblea Legislativa, dio cuenta hasta el día de hoy que se llevaban a cabo 1500 interrupciones legales del embarazo proporcionadas en las Delegaciones Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Considerandos:

1.- Que es patente la necesidad de otorgar a las mujeres una mejor y mayor calidad de servicios, en específico lo relacionado con la salud reproductiva y sexual.

2.- Que el informe dado por el Secretario de Salud es claro, que las mujeres que han acudido a los 14 Centros Hospitalarios dependientes de la Secretaría de Salud con la finalidad de solicitar sean realizados los procedimientos de interrupción legal del embarazo, siendo significativo desde la aprobación de las reformas del Código Penal y la Ley de Salud del Distrito Federal, hecho que refleja

la necesidad y la relevancia de atender la grave problemática de salud. Es necesario que se destine un presupuesto suficiente para atender y dar cobertura a todos los servicios hospitalarios de la ciudad.

3.- Que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Salud, tiene la obligación de atender las necesidades de las mujeres en caso de embarazo relacionado específicamente a la reproducción sexual y reproductiva por procedimientos de interrupción legal del embarazo.

4.- Que la Asamblea Legislativa por congruencia, ya que fue en este Recinto donde fueron aprobadas las reformas del Código Penal y de Salud del Distrito Federal en relación a la interrupción del embarazo, apruebe un presupuesto que permita atender a las mujeres que soliciten los beneficios de esta gran justicia social.

Primero.- Que se exhorte al Secretario de Salud del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el proyecto de presupuesto fiscal del 2008 se contemple un incremento al presupuesto de salud.

Segundo.- Que esta honorable Asamblea Legislativa por congruencia social y política apruebe el presupuesto de egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio del presupuesto del 2008 que contemple a la Secretaría de Salud.

Es cuanto. Es de la diputada Leticia Quezada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Laura Piña. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, al Titular de la Secretarías de Salud del Distrito Federal, así como a los 16 jefes delegacionales para que en el marco de sus atribuciones supervisen y verifiquen el legal funcionamiento de las clínicas privadas que practican interrupción del embarazo y en los casos en que

sea procedente se les aplique las sanciones que correspondan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** De igual manera por economía parlamentaria daremos nada más algunos antecedentes. Este punto de acuerdo es de la diputada Leticia Quezada Contreras.

Antecedentes:

Que toda persona que tiene derecho a la protección de salud previo al Artículo 4 Constitucional de la Carta Magna, establece los servicios de salud y congruencia de la Federación emitida en materia de salubridad, conforme a lo dispuesto por el Artículo 73 de la Constitución.

Segundo. Que en garantía individual establezca el Artículo Cuarto Constitucional la libertad para decidir de manera libre y responsable.

Tercero. Que los derechos de los habitantes del Distrito Federal gocen de protección, leyes y reglamentos, además de normas jurídicas que rijan los términos establecidos en el Artículo 17.

Cuarto. Que el pasado 26 de abril del 2007 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal decretó la reforma al Código Penal para la Federal se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Artículo 144 de la interrupción del embarazo.

Quinto. Que el día 30 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación las modificaciones y adiciones a la Ley de Salud.

Sexto. Que la Ley de Salud en materia de presentación de los servicios de atención médica y normatividad, se rigen las obligaciones mínimas que deberán tener los prestadores de servicios.

Séptimo. Que las facultades de los 16 Jefes Delegacionales velen por el cumplimiento de las reglas y reglamentos decretados en los acuerdos circulares y además de las disposiciones jurídicas.



Octavo. Que entre las atribuciones del Reglamento de Verificación Administrativa y Competencia, de los Artículos Primero y Séptimo de la Administración Pública, que tienen la obligación de verificar los establecimientos mercantiles.

Noveno. Que el pasado 4 de mayo del 2007 la Secretaría de Salud del Distrito Federal emitió una licencia de lineamientos generales a organizaciones operativas, interrupción legal del embarazo, procesamiento de realización hasta la décima segunda semana de gestación, como lo establece el Artículo 44.

Décimo. Que en virtud de las disposiciones actuales vigentes de las autoridades locales delegacionales sanitarias deberán vincular sus esfuerzos para que vigile, supervise las operaciones de las clínicas privadas para que en los procedimientos de interrupción legal del embarazo se proporcionen los servicios con oportunidad, seguridad, higiene y calidad, así para las mujeres que lo soliciten y sea necesario practicárselos dichos procedimientos.

Considerando:

1.- Que fundamentalmente ofertando los servicios de las clínicas privadas en el Distrito Federal con el costo desde 1 mil pesos, garantizando la interrupción del embarazo, anunciándolo en periódicos de alta distribución en el Distrito Federal, que pretenden atender al sector de la población que desconocen la interrupción legal del embarazo.

En el Distrito Federal y sus habitantes, es una opción legal desde el 26 de abril que los servicios de salud pueden realizarlos sin ningún costo, únicamente cumpliendo con los requisitos y lineamientos generales de la organización, operación de los servicios de la salud para la interrupción legal del embarazo.

No obstante y a través de estas sendas legales, tales como: "Retraso menstrual, promoción de los domingos, 900 pesos, garantizado por la calidad de salud, teléfonos. Atendemos de lunes a domingo.

"Embarazo, diagnósticos, aplicación de dispositivos, retraso menstrual, planificación voluntaria, hasta por una hora. Teléfonos de permisos. Registros en la Secretaría de Salud, por la calidad de salud. Consultorio médico, medicina

general, retrasos menstruales, hormonales, garantizando que no legales a previas citas. Teléfonos en una cédula profesional, por lo que la calidad y salud, números de registros de la Secretaría de Salud.

¿Piensas interrumpir el embarazo? Tu embarazo está decidido. No dejes de pasar más tiempo. Servicios confidenciales y gratuitos. Domicilios diversos”.

Segundo.- Que la calidad de los servicios que ofrezcan es una dudosa y se pudiese poner en riesgo la salud de las mujeres que asistan a las instalaciones, de tal motivo que las autoridades tanto delegacionales como regulación de supervisión sanitaria, arriesga a las mujeres de riesgo que corran la salud física, atendidas por procedimiento de interrupción legal del embarazo por las clínicas clandestinas que operan al margen de la normatividad vigente.

Tercero.- Que en virtud de su operación, deberán verificarse y sancionarse los órganos político-administrativos competentes que operen de la legalidad en caso de que sea procedente.

Único.- Que se exhorte a la Comisión Federal de Protección de Riesgos Sanitarios, al Titular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, así como los 16 jefes delegacionales para que en el marco de las atribuciones supervisen y verifiquen los funcionamientos de las clínicas privadas que practica la interrupción del embarazo y en los casos que sea procedente, aplica las sanciones correspondientes.

Es cuanto, señor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Laura Piña. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del Partido Acción Nacional para hablar en contra de la propuesta.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para hacer una precisión. Me da gusto el hoy el Partido de la Revolución Democrática se esté dando cuenta de lo que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional dijo en su momento.

Con la aprobación de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud que se dio en la discusión de abril pasado, les estábamos dando permiso a las clínicas clandestinas para que ahora sí pudieran practicar de manera legal las interrupciones del embarazo.

Felicito al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aunque muchos meses después ya se dieron cuenta y están tratando de subsanar un error.

Muchísimas felicidades.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Laura Piña Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Yo creo que el hablar de clínicas clandestinas lo hemos hecho bastante ya tiempo en la Tribuna.

Sabíamos perfectamente que existían. Eso ya existía desde el tiempo de nuestras abuelas, quién no lo recuerda, quién no llegó a escuchar que alguna mujer se practicó algún “embarazo”.

Precisamente es estar supervisando que esas clínicas lleven las normas establecidas por la Secretaría de Salud para que las mujeres puedan tener derecho a tener la tranquilidad de poderse practicar los “embarazos”.

Efectivamente decía la diputada Paula Soto, que qué bueno que lo reconozcamos. No, nosotros decimos, eso lo veníamos diciendo desde un principio que existían, que no sabemos dónde están, pero que había muchas mujeres que habían sufrido bastante trastornos por esas clínicas clandestinas.

Gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Laura Piña. Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a difundir ampliamente el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, complementados con una amplia campaña de cultura vial y peatonal, con la finalidad de que sean conocidos los derechos y obligaciones de quienes circulan diariamente en la

Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Con su venia, señor Presidente.

En estricta economía parlamentaria, solicitaré que sea incluido el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates y únicamente me abocaré a leer el punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para instrumentar acciones tendientes a difundir ampliamente el nuevo Reglamento de Tránsito Metropolitano, complementados con una amplia campaña de cultura vial y peatonal, con la finalidad de que sean conocidos los derechos y obligaciones de quienes circulan diariamente en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Miguel Sosa. Proceda la Secretaría, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consultar a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Distrito Federal a decretar Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico el espacio abierto Monumental Plaza México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

La presente propuesta de punto de acuerdo viene con el respaldo, el conocimiento de los diputados Mauricio Toledo Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Cultura y de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado y refleja el interés que un espacio arquitectónico dedicado a una de las tradiciones más importantes de la Ciudad de México como es la Fiesta de Toros, pueda en el futuro ser considerada parte del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Ciudad de México.

Todos sabemos la importancia que tiene para esta tradición, para esta fiesta, la Plaza de Toros México, conocida como la más grande del mundo por su capacidad, y que la misma en el momento de su construcción logró concitar, incorporar elementos arquitectónicos que con el paso del tiempo se fueron haciendo una práctica común en el diseño arquitectónico de estadios, de espacios para eventos masivos.

La primera plaza, el primer estadio que tuvo asientos ergonómicos fue la Plaza de Toros México, fue una novedad eso, que consiste básicamente en estar ahuecados de manera individual cada uno de los asientos, casi todos los estadios es la grada pareja; el hecho de tener los asientos ergonómicos no solamente son más cómodos sino permite tener con precisión cuántos hay, porque es un por persona.

Incluso hay una anécdota que viene de este hecho, la Plaza de Toros México durante muchos años fue administrada por el doctor Gaona como el empresario de la Plaza en los años 60, 70, por ahí desfilaron los toreros más importantes de la época, de esta época del toreo mexicano y después hubo un cambio de administración, estuvo ahí un breve tiempos, dos temporadas otro empresario, no el que está actualmente, el señor Herrerías, sino otro, que al hacer un recorrido por la Plaza de Toros México, que no conocía, le entró pensando que era un asunto nada más de negocio y no de toda una cultura, todo un conocimiento, toda una pasión como es esta fiesta de toros, al hacer un recorrido por el inmueble vio que las gradas tenían esta forma, estaban ahuecadas, entonces él pensó que ya era por el desgaste de los años y entonces mandó, con una cuadrilla ahí de trabajadores de la construcción, de albañiles, a rellenarlas, a ponerlas parejitas, cuando en realidad este era uno de los detalles arquitectónicos más significativos de la Plaza de Toros México, hablaba un poco de la ignorancia de este empresario que mandó rellenar las bancas cuando así eran, para eso eran exactamente.

Todos los que hemos acudido alguna vez a esta zona de la Ciudad de México podemos reconocer ahí esculturas muy importantes en materia de la fiesta taurina. Allí hay esculturas de Peraza, que es un afamado, ha sido un afamado escultor mexicano y ha concitado la fiesta de toros toda una cultura que tiene que ver con la gastronomía. Hay a lo largo y ancho de la Ciudad de México un sinfín de cantinas que tienen como motivo la fiesta de toros. Todos los que alguna vez hemos acudido por ahí vemos que cómo hay las cabezas de toros adornando estos espacios, con su placa que los identifica, el día de la corrida, quién fue el matador, si hubo o no trofeos, en fin.

Ha conculcado también la fiesta de toros a otras artes, como la literatura, la poesía, el cine, en fin, es una tradición.

Para el mundo de la tauromaquia la Plaza de Toros México es una catedral, es un símbolo de esta fiesta. Ahora hay una discusión en la Comisión de Cultura a partir de diversas iniciativas, pero eso no quita el que esta Plaza de Toros sea considerada también un símbolo de la ciudad de México. Durante muchos años fue el espacio de mayor capacidad en cuanto a aficionados; después se construyó en los años 50 la ciudad Universitaria y ahí se construyó el Estadio de México 68, el Estadio Olímpico, que es superior en su tamaño, pero durante muchos años fue la Plaza de Toros México el espacio más importante en materia de espectáculos.

Además, ahí no solamente se dan toros, hay otro tipo de espectáculos que se han dado; incluso, hay otra historia, dentro de algunos meses, por ahí de diciembre va a salir una historia de la Plaza de Toros México por diversos autores, cronistas, de plumas importantes que todos conocemos, que no son sólo cronistas de toros, periodistas, en fin, pero que tienen también un cariño especial para la fiesta de toros, algunas anécdotas que estarán en este libro. Yo recuerdo ahora una que me contaron el otro día en la construcción de la Plaza de Toros México, se hizo en un hoyo, en una ladrillera.

En esta zona de la ciudad de México durante muchos años se dedicó para hacer la extracción del material para hacer los ladrillos, construcción. Entonces, en una zona de ladrilleras todo lo que es la colonia del Valle, con barrios de Actipan, de Tlacoquemécatl que eran varios en aquellos tiempos, que iba desde Río Churubusco, hasta la Nápoles, todo ese corredor eran ladrilleras. En una de esta ladrilleras se decidió construir la Plaza de Toros México, por eso está hundida, porque ya estaba todo este trabajo previo de extracción de barro para los ladrillos, entonces ahí se decidió hacer la Plaza de Toros México.

En esos años también coincidió con un hecho que caracteriza esta etapa del robo de los niños, el robo de los infantes, hay muchas leyendas, cuentos de esa época, en los cuales se reportaba que los niños se robaban, había toda esta cosa de los robachicos, hoy eso no existe casi, se ha desaparecido la palabra “robachicos” del



lenguaje de los capitalinos, pero todavía hace algunos años, cuando nosotros éramos un poco más jóvenes era muy común los robachicos y esto así es y ahora es robachicas como algunos que andan de gobernadores por ahí cerquita pero los robachicos era una cosa que venía de aquellos años, justamente porque se dio una etapa de mucha desaparición de niños y se decía, entre otras cosas, que las columnas de la Plaza de Toros México son fuertes porque ahí se metían a los niños, que se robaban a los niños para colocarlos en las columnas de la Plaza de Toros México porque eso le iba a dar fuerza a la Plaza de Toros, lo cual evidentemente es un cuento, una leyenda, pero nos habla de esta riqueza que convoca a la imaginación la Plaza de Toros México.

Por ahí han pasado los toreros más importantes de España, de Francia, de Portugal, de América Latina, ahí estuvo Manolete, que no es el Manolete Hernández del Atlante, sino Manuel Rodríguez, Manolete, un torero excepcional, el más grande de los toreros españoles, modernos; estuvo Silverio ya en la parte final de su carrera, Silverio Pérez y, bueno, en fin, el Cordobés, Manuel Benítez, que tuvo tardes memorables de mano a mano con Manolo Martínez, ya coincidiendo los dos en el momento más alto de ellos, ahí hubo mano a mano también de Eloy Cavazos con Manolo Martínez. En fin, una gran cantidad de toreros trascendentales en la historia de nuestra ciudad.

Por eso estos diputados, la diputada Paula Soto, el diputado Mauricio Toledo y seguramente todos los integrantes de esta Diputación Permanente hacemos nuestros esta propuesta de punto de acuerdo para exhortar a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a decretar como patrimonio urbanístico arquitectónico de la Ciudad de México, orgullo de nosotros, al espacio abierto conocido como La Monumental Plaza de Toros México.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Diputación Permanente si la propuesta presentada por el de la voz se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible y dentro del ámbito de sus facultades implemente una consulta ciudadana sobre la instalación de gas subterráneo en la Colonia Moctezuma, I y II Sección, de la Delegación Venustiano Carranza, y en tanto la consulta se realiza, se solicita al órgano político administrativo la suspensión inmediata de las obras que ha

venido realizando la empresa de gas natural, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria me permitiré dar lectura solamente a un extracto de la disposición, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Las que suscriben, la diputada Esthela Damián y Laura Piña, integrantes del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, IV Legislatura, sometemos a esta honorable Diputación Permanente la proposición con punto de acuerdo para realizar un atento exhorto al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, para que a la brevedad posible dentro del ámbito de sus facultades implemente una consulta ciudadana sobre la instalación de gas subterráneo en las Colonias Moctezuma I Sección, II Sección, de la Delegación Venustiano Carranza. En tanto la consulta se realice, se solicite al Organo Político Administrativo la suspensión inmediata de las obras que ha venido realizando la empresa, al tenor de lo siguiente:

1.- El suelo de la Colonia Moctezuma y de la Delegación Venustiano Carranza es caracterizada por hundimientos y reblandecimientos naturales como consecuencia de sus vías primarias que comunican el tránsito del vehículo pesado de pasajeros que colindan con la Central Camionera TAPO.

2.- Al principio del mes de julio la empresa Gas Natural inició apertura de zanjas en el pavimento en diversas calles de la Colonia Moctezuma, ocasionando daño y afectaciones en las tuberías de agua potable. A pesar de los daños ocasionados, los trabajos continuaron sin tener ningún consenso de los habitantes.

3.-La citada empresa extendió los trabajos hacia las calles José Rivera, Calos Santana, licenciado Luis Preciado de la Torre y la calle Waldo Martín. Esto fue originado el pasado 25 de julio del mes en curso, los vecinos tomaron como primera acción el rechazo colocándose al frente de la maquinaria para impedir que continuaran fracturando el pavimento.

Los vecinos se organizaron, citaron a una asamblea. Cabe mencionar que acudieron 200 vecinos a esta reunión; contó con la asistencia de un representante de la empresa Gas Natural y del Organismo Político Administrativo.

Quinto.- El representante de la Delegación, ingeniero Víctor Hugo Álvarez Centeno, Director de Desarrollo Urbano, se limitó a escuchar la postura de los vecinos y los representantes de la empresa.

De igual manera derivado a ello, se destinaron diferentes acuerdos, tales como: La instalación de mesas de negociación entre los vecinos, la empresa y la delegación; compromisos de la empresa para cubrir los surcos que habían realizado y el detener las obras hasta llegar a un momento que sin embargo nada de esto se cumplió.

Sexto.- Por lo anterior, el 31 de julio, los ciudadanos decidieron cubrir las zanjas de la empresa realizadas, que fue comunicado por escrito al Jefe Delegacional y fueron atendidos por el licenciado Alfredo Gastelum, Coordinador de Programas Ejecutivos Especiales que manifestó que el Delegado daría el apoyo si verdaderamente los representados eran de la mayor parte de la comunidad.

Octavo.- A pesar de estos enfrentamientos, las fugas de agua potable no han sido reparadas, la poca información a los vecinos y sobre todo en el tema, después de haber recurrido a las autoridades competentes, las zanjas de estos trabajos continuaron.

A principios del mes de agosto se le dio aviso también al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon para que tuviera el conocimiento y ordene la detención de esas obras que son en perjuicio de los beneficiarios de las colonias Moctezuma I y II Sección, Delegación Venustiano Carranza.

Considerando:

Primero.- Que conforme a lo establecido al artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica, es obligación de los representantes populares de este órgano legislativo representar los intereses de los ciudadanos y gestionar y solucionar las problemáticas necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que esta divergencia de opinión y temores basados en los incidentes ocurridos en la delegación Xochimilco, es necesario una consulta ciudadana en los habitantes de la Colonia Moctezuma I Sección y II para que aclaren sus dudas y generen consenso al respecto de la Empresa Gas Natural que pretende implementar en esa zona.

Tercero.- Es necesario que la consulta ciudadana arroje de forma precisa y clara el verdadero sentir de los vecinos sobre la realización de las obras.

Los integrantes de esta Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, hacemos un exhorto a las autoridades competentes en el ámbito de sus facultades para que a la brevedad posible establezca:

1.- Con el Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno, implemente a la brevedad posible una consulta ciudadana que incluya las colonias Moctezuma I y II Sección de Moctezuma.

2.- Que el objeto principal de la consulta es conocer la opinión de los ciudadanos de la instalación de gas subterráneo.

3.- Se analice por parte de la Jefatura Delegacional los variables de impacto ambiental, mecánica de suelo y protección civil de diversos trabajos de gas subterráneo.

4.- Obtenidos los resultados, se comuniquen a la población y se tomen determinaciones.

5.- Que mientras se realice una consulta, el Jefe Delegacional de acuerdo a las facultades, ordene detener las obras de la empresa Gas Natural hasta que se tenga resolución clara y definitiva.

6.- La instalación de mesas de trabajo para que informen a los involucrados para conocer y aclarar y resolver la problemática.

Sí quisiera mencionar que esta empresa Gas Natural desde 1999 empezó introduciéndose en la delegación Venustiano Carranza, haciendo obras la cual no

se ha podido frenar. Muchos de los vecinos han estado inconformes porque incluso han ocurrido desastres en cuanto a las viviendas de vecinos que han dejado fugas.

Sí quiero decirles que esto no ha sido nuevo, que es una gran lucha con estos gaseros y que la ciudadanía no quiere, pero no nada más no quiere sino que simplemente no se les informa y no se les pide conocimiento.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Laura Piña. Consulte la Secretaría a la Diputación Permanente con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, es de considerarse de obvia y urgente resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Gobierno Federal a efecto de que se revisen y modifiquen las reglas de operación del Fideicomiso 1928 para que los recursos puedan ser liberados con mayor agilidad en caso de eventualidades, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Gracias, diputado Presidente.

Mediante acuerdo de los Gobiernos Federal, del Estado de México y del entonces Departamento del Distrito Federal, se aprobó la creación del Fideicomiso 1928, cuyo objetivo primordial era el abastecimiento de agua potable, drenaje y saneamiento del Valle de México, mismo que se firmó en el año de 1996.

El acuerdo estaba compuesto por todas aquellas características técnicas de las obras y de los proyectos a realizar con estos fondos, además de las inversiones, del financiamiento y de los compromisos de pago, así como de los compromisos que asumía cada uno de los participantes en el Fideicomiso, y otro tipo de acciones en materia legal y política de naturaleza técnica, económica para elevar la eficiencia comercial y física de los organismos operadores de ambas entidades e incluso del Gobierno Federal.

El propósito fundamental del Fideicomiso 1928 fue buscar los mecanismos para lograr una autosuficiencia en los sistemas de agua de las entidades involucradas.

El Fideicomiso se creó a efecto de programar, diseñar, construir las obras para el abastecimiento de agua potable, el desalojo de las aguas pluviales, el saneamiento de las aguas residuales, mismo que fue signado por los fideicomitentes Gobierno del Estado de México, del Distrito Federal, por el

fiduciario Banobras y por el Coordinador Técnico, que es la Comisión Nacional del Agua.

Los beneficios que representaba el proyecto eran la reducción de riesgos de inundación, el tratamiento de descargas de agua residual, el incremento en el abastecimiento de agua potable y el mejoramiento en las eficiencias físicas y comerciales de los organismos operadores.

No se omite señalar que mediante Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre del 2004 y con la intención de establecer un mecanismo más adecuado para la ejecución de las acciones del proyecto de saneamiento del Valle de México, el Gobierno Federal decidió destinar los ingresos por la recaudación de aprovechamientos por suministro de agua en bloque a cubrir gastos de inversión en materia hidráulica a través del Fideicomiso 1928.

Se han presentado una serie de eventualidades como inundaciones, apertura de grietas, mismos que han requerido la aplicación del recurso asignado para los fines ya comentados. Sin embargo, dado que los trámites para la reasignación de recursos provenientes del fondo son demasiado lentos, no se han podido ejercer en acciones de inmediata atención a situaciones de riesgo.

Según lo informó la Secretaria del Medio Ambiente en la comparecencia del pasado 23 de agosto ante la Comisión de Gestión Integral del Agua, se tiene contemplada la realización de obras con carácter de emergencia, tales como plantas de bombeo para recuperar capacidad en el Sistema de Drenaje Superficial y estar en posibilidades de dar mantenimiento al Sistema de Drenaje Profundo, mismas que han sido ampliamente difundidas por el Gobierno de la Ciudad y a través de diversos medios de comunicación.

Este proyecto considera la construcción de obras diversas que resuelvan la problemática de inundaciones en la zona y la contaminación por la existencia de descargas sin control de aguas negras en la zona agrícola de Tláhuac, incluyendo el saneamiento de la laguna de Xico con la construcción de la planta de bombeo San José, que atenderá el agua residual y pluvial en la zona sur de la mancha



urbana delegacional y sobre lo cual ha sido insistente la diputada Murillo, del Partido Acción Nacional.

Solicitándole, diputado Presidente, se inserte íntegro el texto del punto de acuerdo, me iré directamente al punto de acuerdo:

Único.- Exhortar al titular del Gobierno Federal a efecto de que se revisen y modifiquen las reglas de operación del Fideicomiso 1928 para que los recursos puedan ser liberados con mayor agilidad en el caso de eventualidades y para realizar acciones de prevención de desastres.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado José Luis Morúa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al titular de la Comisión del Agua del Estado de México, a través de su órgano Legislativo local, para que en el ámbito de sus respectivas facultades realicen una revisión a los canales, vasos de regulación y presas y para que emitan un informe ejecutivo a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados de la misma, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y del diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Gracias, diputado.

Derivado de las fuertes lluvias que se han presentado no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país el Gobierno de la Ciudad difundió el estado de alerta amarilla ante la posibilidad de que continúen las lluvias; de igual forma el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas estableció el operativo denominado "Unidad Tormenta" en el que participan la Secretaría de Protección Civil y el Heroico Cuerpo de Bomberos, así como diferentes delegaciones, entre otras acciones.

Esta acción que se creó para desarrollar y agilizar las labores de desazolve, así como atender de incidentes en cualquier sector de la capital del país en el que participan los distintos cuerpos de emergencia, sin embargo se estima conveniente que se refuerza la coordinación de las tres instancias para que monitoreen los vasos reguladores, las presas, los ríos entubados, drenajes,

lagunas, canales y cauces a fin de eficientar el servicio dando una atención más rápida para generar mayor seguridad a la población.

Debido a las fuertes lluvias que se presentaron en días pasados el 22 de agosto se calculó entre 8 y hasta 25 milímetros, se registraron 40 encharcamientos y una inundación en las inmediaciones del Periférico y el Gran Canal, debido a la fractura de un tubo de drenaje, aunado a la gran cantidad de agua que cayó y generó que se rebasara el caudal provocando una inundación de 50 centímetros.

No se omite señalar que tan sólo en este día en 5 horas cayó suficiente agua como para llenar 30 veces el Estado Azteca, según reportes de Protección Civil.

En días pasados compareció el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México ante la Comisión de Gestión Integral del Agua. Se mencionó que las inundaciones ocurridas en esta ciudad se debieron a que el Sistema de Drenaje no tiene ya la capacidad suficiente de desalojo, manifestando que de presentarse lluvias más fuertes es posible que se registren inundaciones en magnitudes más altas; asimismo, mencionó que el drenaje del Distrito Federal no tiene ya la capacidad para responder al crecimiento poblacional que se ha tenido y si en su momento era adecuado para el desalojo de las aguas pluviales, ahora está rebasado, por lo que dijo se llevan a cabo una serie de obras y acciones para ir atenuando esta situación.

En apariencia no se han presentado hasta el momento ninguna emergencia, ya que las presas están cumpliendo como amortiguadores hidráulicos al retener y almacenar el agua de lluvia; sin embargo, cabe señalar que al menos 6 de las 16 delegaciones del Distrito Federal registraron lluvias intensas de hasta 44 milímetros por metro cuadrado.

En la zona de Santa Fe, en la demarcación territorial de Álvaro Obregón, se registró una precipitación histórico de más de 75 milímetros en una hora informo el Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, lo que equivalió a 15 milímetros que la lluvia más fuerte del año pasado; asimismo mencionó que

durante esta hora de lluvia cayeron cerca de 10 millones de metros cúbicos, la tercera parte de todo lo que llovió ese día.

Es menester señalar que las lluvias se concentraron en la zona montañosa del sur oriente de la capital, principalmente en Alvaro Obregón e Iztapalapa donde las presas alcanzaron sus máximos niveles; la Presa Jalalpa tuvo un ligero desbordamiento, mismo que no afectó a viviendas puesto que no hay asentamientos en la zona.

A efecto de mitigar el riesgo que representan las lluvias, el Gobierno de la Ciudad construirá un sistema de vasos reguladores en el oriente y poniente de la ciudad con el propósito de incrementar el control de la lluvia que escurre de zonas altas y contener los escurrimientos en puntos específicos cuando alguno de esos sitios se sature se podría encauzar el agua a otro vaso regulador.

Pese a que se tienen contempladas una serie de acciones, por el momento no hay forma de afrontar fuertes lluvias, por ello se hace necesario la revisión de caudales, vasos reguladores, presas en el contexto de los siguientes considerandos.

Que en la ciudad de México llueve 9 meses de los 12 que tiene el año, las precipitaciones pluviales van de ligeras a intensas, mismas que representan además serios problemas viales de accidentes, deslaves, reblandecimientos que en zonas peligrosas como en barrancas un riesgo eminente para la integridad de las personas y sus posesiones.

Por tal motivo, se somete a esta Comisión Permanente el siguiente punto de Acuerdo.

Único.- Exhortar a los titulares de la Comisión Nacional del Agua, del Sistema de Aguas de la ciudad de México y al Titular de la Comisión del Agua del Estado de México a través de su órgano legislativo local para que en el ámbito de sus respectivas facultades realicen una revisión a los canales, vasos de regulación y presas y para que emitan un informe ejecutivo a esta Asamblea Legislativa sobre los resultados de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado José Luis Morúa Jasso. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Morúa Jasso a nombre propio y del diputado Daniel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a los 16 Jefes Delegacionales en el Distrito

Federal, para que en uso de sus atribuciones y facultades informen a este Organó legislativo sobre el número y ubicación precisa de todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación, la empresa a la que pertenecen, cuántas licencias han emitido y el número de casetas o cabinas que contempla cada una de estas licencias; que informen los criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, asimismo para que informen cuál es el monto del recurso económico que ingresó por este rubro en el ejercicio fiscal 2006 y cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del ejercicio fiscal 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL SOSA TAN.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente haré referencia a algunos de los considerandos más relevantes de este punto de acuerdo.

Primero.- En los últimos años en la Ciudad de México se ha observado que ha proliferado la instalación de casetas o cabinas telefónicas de diversas empresas en la modalidad de prepago con tarjeta y de monedas; la ubicación de las mismas es visiblemente desordenada y parece no cumplir con una planeación ni bajo un esquema de diseño e imagen urbana, mucho menos con principios de consideración y respeto para una movilidad peatonal libre de obstáculos y segura.

Segundo.- Es así que la movilidad peatonal en la Ciudad de México está expuesta a múltiples riesgos y obstáculos; una diversidad de factores impide el libre y seguro tránsito; la accidentalidad de los peatones aumenta considerablemente por estos impedimentos que van desde puestos de ambulante, puestos de periódicos que han extendido su área de ocupación, póster, señalizaciones, obras, enseres de establecimientos mercantiles y casetas o cabinas telefónicas.

En el marco de la difusión del Segundo Foro “Por los Derechos del Peatón en la Calle Misma”, nos percatamos que las instalaciones telefónicas de las diversas empresas se concentran precisamente en los flujos de tránsito peatonal. Esto propicia que el peatón muchas veces tenga que bajar al arroyo vehicular para

seguir su camino, sobre todo cuando hay usuarios de los teléfonos, exponiéndolos a un riesgo accesorio.

En el año 2006 la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal informó que los accidentes ocupaban el cuarto lugar dentro de las principales causas de mortalidad en la Ciudad, y dentro de estas causas de muerte los accidentes viales ocupan el primer lugar.

Asimismo se informó que en el año 2005 el promedio diario era de 7 peatones muertos por accidentes de tránsito, ocupando el tercer sitio dentro de las 10 principales causas de mortalidad y la segunda causa de orfandad.

Las vialidades más peligrosas son el Eje Central, Calzada de Tlalpan, Paseo de la Reforma, Calzada Zaragoza, Constituyentes, Cuauhtémoc y Anillo Periférico, que es donde se presenta la mayor parte de las 2 mil 500 defunciones promedio anuales registradas en la Zona Metropolitana del Valle de México, que afectan principalmente a los grupos de uno a 44 años de edad.

El 21 de agosto del 2007 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre legisladores y el licenciado Mario Delgado Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en el cual se abordó entre otros el tema de la movilidad que principalmente tiene que ver con los derechos del peatón.

En este sentido se hizo de su conocimiento que todos los días observamos en la vía pública, en las banquetas, en los pasos peatonales, objetos nuevos que pueden ir desde un puesto ambulante, un puesto de tortas, hasta un mueble urbano, un poste nuevo y ahora con mayor intensidad casetas o cabinas telefónicas.

Se le preguntó si el área bajo su cargo tiene control sobre estas instalaciones y en particular sobre los pagos que debiera estar realizando las diferentes empresas privadas de telefonía que utilizan la vía pública para proporcionar este servicio, además de la utilización que hace de las mismas para fines de promoción de productos o servicios.

El Secretario de Finanzas en su oportunidad informó que en algún momento existió un litigio que estas empresas en algún momento estaban amparadas para no pagar y que el pago para la autorización de la instalación y funcionamiento de las casetas o cabinas telefónicas se encontraba dispuesto en el Artículo 267 del Código Financiero y que en la actualidad ya pagaban, tiene que pagar 179 pesos por cada caseta o cabina telefónica y son recursos que corresponden cobrar a las 16 Delegaciones y asimismo manifestó no saber si se está cobrando o no por esta actividad.

6.- No obstante lo anterior y de acuerdo a datos obtenidos en distintas delegaciones, resulta que es prácticamente imposible saber con exactitud y seguridad cuál es el número de casetas o cabinas telefónicas que hay en la ciudad y tampoco es viable saber si estas empresas de telefonía pagan los derechos que corresponden.

De no estar pagando estas empresas en la ciudad, estamos hablando de la pérdida de muchos miles o incluso millones de pesos a los que se suma la arbitrariedad con que se colocan, que violenta y pasa por encima de los derechos de los peatones.

Por lo anterior, se formula la siguiente proposición de urgente y obvia resolución con el siguiente punto de acuerdo.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda exhortar a la y los 16 jefes delegacionales en el Distrito Federal para que en uso de sus atribuciones y facultades remitan a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la recepción del presente, un informe detallado sobre el número y ubicación precisa de todas las casetas telefónicas que se encuentran instaladas en el territorio de su demarcación; la empresa a la que pertenecen, cuántas licencias han emitido y para cuántas casetas o cabinas; que informen los criterios y procedimientos que han utilizado para decidir su ubicación, que informen si las licencias emitidas también contemplan la autorización para la colocación de publicidad en las casetas o cabinas.



Asimismo, para que den cuenta de cuál es el monto de recursos económicos que ingresó por este rubro en el Ejercicio Fiscal 2006 y cuál es el monto que ha ingresado en el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2007.

Atentamente. Diputado Tomás Pliego Calvo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Miguel Sosa Tan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Sosa Tan, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente y en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades, integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de personas con discapacidad e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente. Por economía parlamentaria, le pido se inserte en su totalidad el texto.

Las personas que tienen alguna discapacidad, ya sea parcial o total, temporal o permanente, en constantes ocasiones se les niega la posibilidad de educación o de desarrollo profesional, se les excluye de la vida cultural y las relaciones sociales normales y tienen acceso restringido a edificios públicos y transporte debido a sus limitaciones físicas.

De conformidad con lo que señala el desarrollo integral de la familia del Distrito Federal, en la Ciudad de México con lo señalado por el Sistema, habitan 159 mil 754 personas con discapacidad.

Por su lado, el Reglamento de Tránsito Metropolitano que entrara en vigor apenas el 20 de julio pasado ya deja ver síntomas de ineficacia, pues uno de los problemas a los que se ha enfrentado es la falta de atención que se le dio al tema de las personas con discapacidad.

Uno de ellos es la falta de definición del concepto de personas con discapacidad, lo que dificulta a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública la aplicación del ordenamiento al desconocer el universo de discapacidades que existen, siendo algunas imperceptibles o a simple vista.

Por otro lado, el embarazo o gestación es el proceso en el que se crece y se desarrolla el feto en el interior del útero. El embarazo se inicia en el momento de

la anidación y termina con el parto. Es en sí el proceso natural por el cual se genera la vida, se reproduce el ser humano y se perpetua la especie.

Una vez iniciado el embarazo en la especie humana las mujeres atraviesan un proceso que dura 40 semanas a partir del fin de la última menstruación ó 38 semanas a partir del día de la fecundación. Por lo común se asocia a los 9 meses.

Las consecuencias del embarazo en las mujeres se reflejan en alteraciones físicas, una de las más significativas es el aumento de peso y el aumento del volumen corporal. Eso sin duda disminuye temporalmente sus facultades físicas y limita sus actividades habituales, lo que las convierte en personas que requieren de ciertos beneficios que les permita mantener un buen estado de salud.

Así, el Gobierno de la Ciudad en cumplimiento a lo establecido por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se señala que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, debe garantizar la protección a la salud de las mujeres embarazadas.

De acuerdo al artículo 12 fracción X inciso d) del Reglamento de Tránsito Metropolitano, señala que se prohíbe estacionar en rampas especiales para personas con capacidades diferentes, ocupando u obstruyendo los espacios destinados al estacionamiento de sus vehículos.

En medios de comunicación nos hemos enterado que para el cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano y específicamente en lo que se refiere al estacionamiento en espacios reservados para personas con discapacidad, los elementos de la policía facultada para imponer infracciones están entrando a centros comerciales para infraccionar a quienes ocupen estos lugares sin tener discapacidad alguna.

Sin embargo, para un mejor cumplimiento y conocimiento de los elementos de la policía, exhortamos al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal que integre dentro del artículo 4º del Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de “personas con discapacidad” establecida en la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

Además se debe de considerar que los vehículos que transporten o sean conducidos por las mujeres embarazadas también puedan ocupar los espacios delimitados en estacionamientos para personas con discapacidad y así brindar la protección de su salud y del ser que lleva en su vientre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Jefe de Gobierno que dentro del ámbito de sus facultades integre en el Reglamento de Tránsito Metropolitano la definición de “personas con discapacidad” e incluir medidas en beneficio de la salud de las mujeres embarazadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Miguel Errasti. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al ciudadano Director General del Instituto de la Juventud, arquitecto Javier Ariel Hidalgo Ponce, a organizar la Primera Feria del Empleo Juvenil en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Pido que por economía parlamentaria sea insertado el texto íntegramente.

El Gobierno del Distrito Federal tiene el deber ineludible de promover tanto el empleo como la capacitación laboral de las y de los jóvenes de la ciudad, tarea que realiza a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal. Se trata de una obligación de corte social impuesta mediante disposiciones contenidas en la

Ley de las y de los Jóvenes del Distrito Federal. Este doble objetivo debe alcanzarse por medio de las políticas y acciones organizadas para que el sector juvenil encuentre los canales idóneos de acceso al empleo y a la formación para el trabajo.

De esta manera en lo relativo a la promoción del empleo para las y los jóvenes del Distrito Federal el gobierno central debe utilizar mecanismos de información masiva a través de las cuales la juventud se vincule con el ámbito laboral de manera directa, formal e institucionalmente supervisada.

Al deber al que se alude en el párrafo que antecede es de carácter social, político y jurídico, se trata de un deber social cuando la difusión de las oportunidades de empleo contribuyen al fortalecimiento de las oportunidades laborales de las y los jóvenes del Distrito Federal, combatiendo de esta manera la delincuencia y las adicciones.

Con lo anteriormente expuesto sometemos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortar al Director General del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, arquitecto Javier Hidalgo Ponce a organizar la primera Feria del Empleo Juvenil del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Juventud y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal asigne la nomenclatura de una calle con el nombre de “Ernesto Alonso” en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y de la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

El artículo 61R de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la encargada de la elaboración y colocación de la nomenclatura oficial en vía pública tal como avenidas, calles, callejones, cerradas, glorietas, parques y aquellos espacios públicos que la propia dependencia determine en esta entidad federativa.

Por otra parte, el Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal en su artículo 3° fracción XXXIV define como nomenclatura oficial los nombres de las colonias, pueblos, barrios, vías y espacios abiertos de la ciudad asignados, modificados o reconocidos por la Secretaría y que en su caso serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o quedarán consignados en los planos autorizados correspondientes.

Dicho ordenamiento en su artículo 3° establece que la modificación de la nomenclatura consiste en el cambio de nombre de una colonia, vía o espacio abierto aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en coordinación con la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal y en su artículo 7° fija a dicha dependencia la obligación de coordinar con la referida Comisión la asignación, revisión, modificación y reconocimiento de la nomenclatura de colonias, vía pública, espacios abiertos, pueblos y barrios, así como los contenidos en las plazas de nomenclatura.

La Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal tiene las facultades de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para establecer los criterios para la asignación o modificación de nomenclatura de colonias, vías y espacios abiertos de la ciudad, así como proponer a dicha Secretaría la nomenclatura para las colonias, vías y espacios abiertos de nueva creación o en zonas en proceso de regularización, así como la modificación de la nomenclatura ya establecida en el Distrito Federal.

En México una de las formas de rendir homenaje a personajes distinguidos de los sectores cultural, político, social es designando una calle con su nombre, hecho que enaltece las acciones realizadas por la persona. Basta señalar algunas calles de nuestra ciudad para ejemplificarlo: en la delegación Gustavo A. Madero, colonia

La Forestal Primera existen varias calles denominadas con el nombre de artistas que marcan época, como Pedro Infante, Blanca Estela Pavón, Agustín Lara, José Alfredo Jiménez o la colonia Jorge Negrete en la misma demarcación territorial, donde existe la calle Joaquín Pardavé.

Asimismo, en la Delegación Xochimilco se ubica la colonia El Carmen, en la cual la denominación de la calles atiende a nombres de celebridades del medio artístico que aportan cosas relevantes a la cultura mexicana.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado los diputados signantes sometemos a la consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Jorge Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su gobierno interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación para emitir un pronunciamiento sobre la decoración de los festejos de la Independencia en la ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Con su venia, diputado Presidente.

La Bandera Nacional es uno de los símbolos patrios más importantes que tiene una Nación.

Una Bandera representa a un país e indica nacionalidad. La Bandera Nacional representa al país en el extranjero y representa a los ciudadanos o a un gobierno.

La Bandera de México es un rectángulo tricolor dividido en 3 franjas iguales de los colores verde, blanco y rojo, con el Escudo Nacional cargado al centro en la franja blanca, en la cual un águila real mexicana devora a un serpiente que mantiene sostenida con las garras parada sobre un nopal en un islote.

La Bandera actual fue oficialmente adoptada en 1968, pero el diseño general ha sido usado desde 1821 cuando la primera Bandera Nacional fue creada.

La Bandera ha cambiado en 8 ocasiones a través de su historia pues el diseño del Escudo Nacional y las proporciones de largo y ancho han sido modificadas. Aún así el Escudo Nacional ha mantenido las mismas características: un águila devorando a una serpiente sobre un cactus, éste situado en un peñasco que se sobresale del centro de un lago.

El Escudo Nacional se basa en la leyenda Azteca que cuenta cómo su pueblo vagó por cientos de años buscando la señal indicada por sus dioses para fundar la ciudad de Tenochtitlan, donde vieran a un águila devorando a una serpiente.

En nuestro país como en muchos otros, se celebra anualmente el Aniversario de nuestra Independencia, una celebración que recuerda el movimiento encabezado por Miguel Hidalgo y Costilla en septiembre de 1810 y que culminaría hasta 1821.

Por tal motivo, los ciudadanos realizamos una serie de festejos para esta conmemoración, en la que ninguna ciudad, pueblo o localidad, falta el famoso grito en la noche del 15 de septiembre.

Entre estos festejos encontramos adornos luminosos que le dan vida a los edificios de las sede delegacionales y en edificios públicos de todo el Distrito Federal alusivos a las que llamamos “fiestas patrias”.

Sin duda los más conocidos, incluso a nivel internacional, son los que adornan los alrededores del Palacio Nacional y el Zócalo, siendo éste el centro de las celebraciones de nuestra Independencia.

Por lo anterior, es que resulta terrible e indignante que el Gobierno de la Ciudad de México, quien se encarga de adornar los edificios que se encuentran alrededor de la Plaza de la Constitución, se le haya ocurrido la instalación de un Escudo



diferente al oficial, al que representa uno de nuestro símbolos patrios que también es signo de unidad de todos los mexicanos.

Es muy clara la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional cuando señala que el Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto; la parte superior de las alas en un nivel más alto que el penacho y ligeramente desplegadas en actitud de combate, con el plumaje de sustentación hacia abajo tocando la cola y las plumas de ésta en abanico natural; posada su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago, sujeto con la derecha y con el pico en la actitud de devorar a una serpiente curvada de modo que armonice con el conjunto.

La celebración de la Independencia de México no pertenece a gobiernos, no pertenece a partidos, no pertenece a movimientos y no pertenece a una sola persona. Es una fiesta de todos los ciudadanos, de todos los mexicanos en todos los rincones del país e incluso a nivel internacional.

Es lamentable que los discípulos de aquél que ha secuestrado Escudo Nacional de la época de Juárez, ese Escudado que pertenece a la historia de México, lo quieran aprovechar en una de las fiestas patrias más importantes que tenemos para distorsionar el Símbolo Patrio de mayor jerarquía entre los mexicanos e imponer un Escudo que pretende representar solamente un movimiento que encarna el retroceso de la democracia.

La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, en su Artículo 5, señala con toda claridad que toda reproducción del Escudo Nacional deberá corresponder fielmente al modelo que la propia Ley establece.

Condenamos severamente la violación a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional así como la falta de patriotismo y nacionalismo que manifiesta el Gobierno de la Ciudad al no utilizar el Escudo Nacional Mexicano en las decoraciones alusivas a la Celebración de la Independencia de México.

Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.-** Gracias diputado.

Sobre el mismo tema tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero.

**EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.-** Ahora sí como dice el dicho “que hasta lo que no se come, les hace daño”. Porque estas palabras de terrible e indignante lo que ha realizado el Gobierno de la Ciudad al festejo de la Independencia en el Zócalo de la Ciudad de México y en otras avenidas importantes de nuestra Ciudad y en las Delegaciones los Gobiernos Delegacionales, me hubiera gustado escucharlas cuando el señor Vicente Fox sí hizo una agresión a los Símbolos Patrios.

Durante un sexenio el águila tuvo la mitad de la imagen; el águila mocha como fue conocido, fue el símbolo que caracterizó a Vicente Fox. Las hojas membretadas, los vehículos oficiales que tenían en las portezuelas como identificación del Gobierno Federal, un águila recortada, son prueba plena de esa falta de respeto a los símbolos que nuestro pueblo ha ido generando como elementos de nuestra identidad nacional.

Ahora el Gobierno de la Ciudad ha incorporado con los motivos de los arreglos para las fiestas de septiembre, elementos que son parte de nuestra historia, es más han sido elementos oficiales; el billete de 20 pesos que es una moneda oficial, trae el águila juarista, sigue trayéndolo, están el proceso de retiro, ahora están emitiendo unos nuevos, pero estos billetes siguen siendo de curso legal, donde vaya uno a cualquier negocio y siguen comprando. Éste es el billete legítimo y el billete del espurio.

Entonces no se está trastocando ningún símbolo de nuestra nacionalidad, hay una evolución, incluso en nuestro país ha habido águilas coronadas y son parte de nuestra historia. El águila de Agustín de Iturbide era un águila coronada y hay banderas, justamente en el Museo de las Banderas, aquí sobre la calle de Moneda, que relatan cómo ha venido evolucionando la Bandera de nuestro país y su escudo, incluso ha habido banderas con otro orden en los colores y eran tan legítimas como las de ahora porque corresponden a momentos específicos.

Si hoy un Jefe Delegacional que sea pusiera como motivo de su celebración en su demarcación territorial, alguna de estas banderas, algunos de estos símbolos del pasado, estaría recuperando parte de nuestras identidades, de nuestros elementos de identidad, no tendríamos por qué verlo mal.

El águila mucha no es parte de nuestra historia, es una ocurrencia, es un abuso, fue un exceso por parte de Vicente Fox porque como se propuso ser el gobierno del cambio, cambió el águila y creo que fue lo único que pudo cambiar, todo lo demás siguió exactamente igual y no generó una identidad y eso hay que decirlo.

El águila juarista, así como el águila coronada de Iturbide, representa un momento de la historia de nuestro país. El águila juarista también implica la fundación del Estado Mexicano, es el águila de restauración de la República. Después de un periodo donde la inestabilidad política de nuestro país era la constante y la dominante.

Creo que no hay que pelearse con molinos. La semana pasada acá el mismo grupo parlamentario metía el punto para retirar de mi oficina que da al Zócalo de la Ciudad de México una manta alusiva al gobierno legítimo de nuestro país, al licenciado Andrés Manuel López Obrador. Ahora es el águila juarista como motivo de las celebraciones de esta Independencia.

Yo creo que parafraseando al benemérito, un mexicano insigne don Benito Juárez, yo diría que el respeto a la neurosis ajena es la paz.

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por alusiones, tiene el uso de la palabra el diputado Errasti.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-** No va a ser muy grande la polémica. Sólo en unos momentos le voy a regalar al diputado Agustín Guerrero, le voy a regalar precisamente dos imágenes para ver si posteriormente nos las pudieran explicar, donde hay una foto que se encuentra hoy en varios medios de comunicación, donde nos ponen el águila y si hiciéramos y pasáramos a ver la página del llamado gobierno legítimo, son totalmente diferentes.

Yo creo que aquí no venimos precisamente a polemizar el hecho de si es o no o se pueden o no ocupar banderas de cualquier año.

Yo lo que creo que es que hay una violación a la ley, sin duda alguna, que el trasfondo usted bien lo conoce, no es precisamente resaltando una bandera de hace algunos años. El trasfondo, como lo han mencionado en su página de Internet, en la cual no acostumbro por cierto ingresar, tuve la necesidad de entrar para ver estas dos imágenes, son totalmente iguales.

Ese llamado creo que tendremos que hacérselo al Jefe de Gobierno y posteriormente ahorita le regalaré las dos imágenes.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. 5 de septiembre del 2007.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 5 de septiembre del 2007 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(13:45 horas)**

